DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA

Informe realizado a pedido de PRODUCTOS ROCHE SA QUIMICA E INDUSTRIAL

ARGENTINA

Enero 2022

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

Según políticas de calificación de PRODUCTOS ROCHE SA QUIMICA E INDUSTRIAL

1. CONCLUSIÓN:

PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA, empresa constituida el 28/10/2008, dedicada a la comercialización, Distribución y Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos, reactivos de uso in vitro y productos médicos. No se detectó información accionaria de la empresa. Sus principales directivos GARCIA CURBELO JOSE LUIS y SERVENTICH MARIANA no presentan antecedentes comerciales negativos, aunque esta ultima fue sancionada por el ANMAT en Diciembre 2011. La empresa no presenta atrasos bancarios, sin embargo, registró el 23/12/2021, un cheque rechazado por Sin Fondos por $400 Mil, abonado el 11/01/2022. De acuerdo con fuentes externas, cuenta con aproximadamente 10 empleados, tiene afiliación vigente con SWISS MEDICAL ART, no presenta Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social ni tampoco sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. No registra juicios en su contra, incumplimientos fiscales, embargos, cuestiones de integridad ni tampoco Prensa Negativa. No se detectó información contable.

De acuerdo con los datos disponibles analizados, no se identificaron elementos que impidan la relación comercial con la analizada, sin embargo, al no disponer de información contable, recomendamos operar con cautela.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1. CONCLUSIÓN: 2

2- DATOS ORGANIZACIONALES 5

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 5
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 8
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Inmuebles 11
2.8.2 Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 12
2.10 CERTIFICACIONES 16
2.10.1 Certificaciones de Calidad 16
2.10.2 Distinciones Obtenidas 16
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 16
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 16
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 16

3- SITUACIÓN COMERCIAL 17

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 17
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 17
3.3 VENTAS A PRODUCTOS ROCHE SA QUIMICA E INDUSTRIAL. 17
3.4 COMPRAS ANUALES 17
3.5 PROVEEDORES 17
3.6 CLIENTES 17
3.7 SEGUROS 18
3.7.1 Registro de contratos con las ART 18
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 18
3.7.3 Otros Seguros contratados 18

4- COMERCIO EXTERIOR 19

4.1 IMPORTACIONES 19
4.2 EXPORTACIONES 19

5- SITUACIÓN BANCARIA **20**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 20
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 20
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 21

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL **22**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 22
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 22
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 22
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 22
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 22
6.3.3 Embargos 23
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 23
6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 23

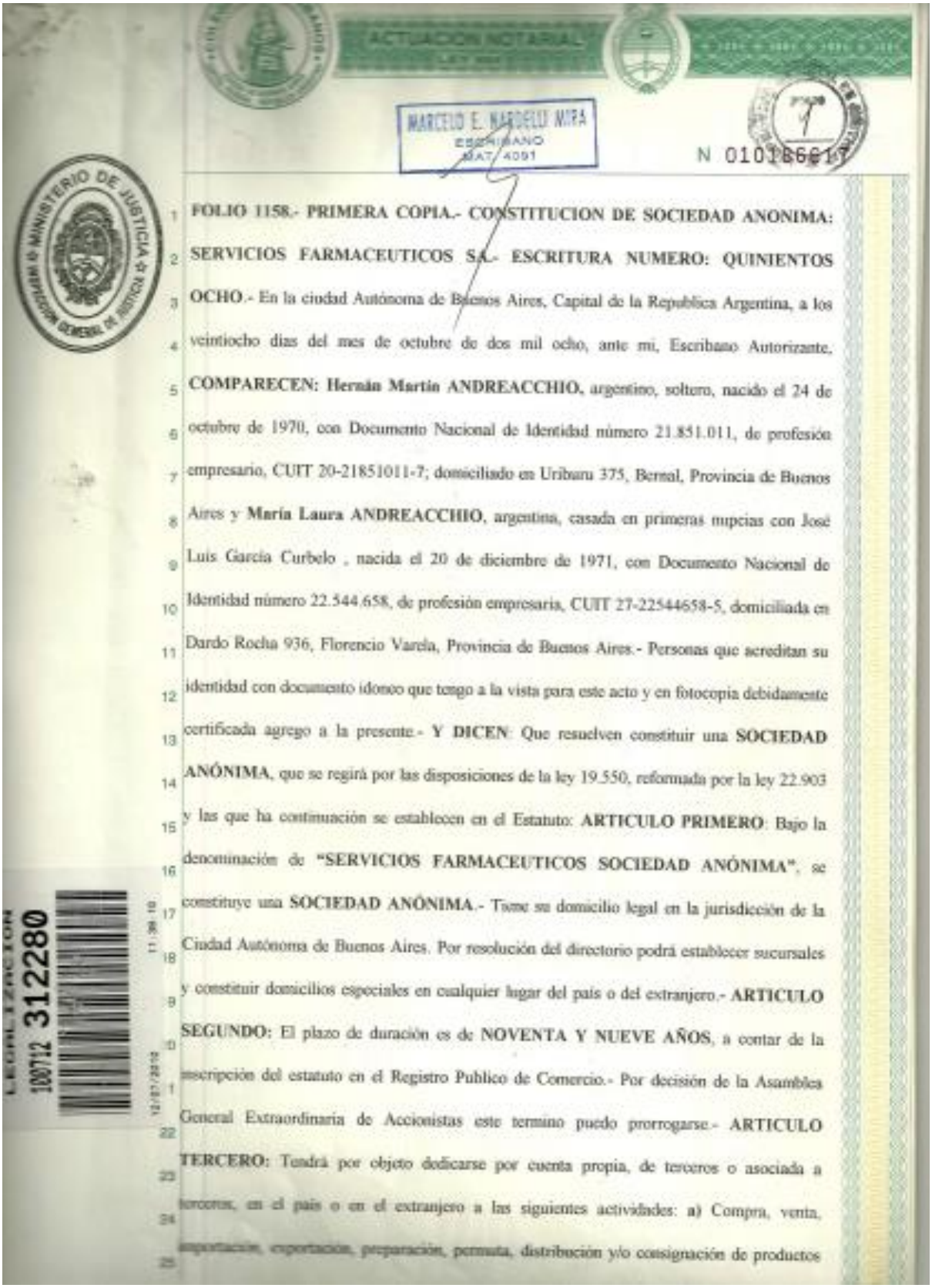
7- INTEGRIDAD **24**

7.1 INTEGRIDAD 24
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 24

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA.
CUIT	30-71087473-1.
Domicilio	LIMA 595, (1073), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Actividad	464310 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 477310 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE HERBORISTERÍA 477320 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Inscripción	18/02/2009
Fecha de Contrato Social	28/10/2008
Cantidad Empleados	10 Aprox.
Domicilio Legal	LIMA 595, (1073), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	LIMA 541, (1073), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA



ACTUACION NOTARIAL

MARCELO E. MARCELO MIRA
ESCRIBANO
MAT. 4091

N 010186617

FOLIO 1158.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA: SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.- ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS OCHO.- En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a los veintiocho dias del mes de octubre de dos mil ocho, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECEN: Hernán Martin ANDREACCHIO**, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1970, con Documento Nacional de Identidad número 21.851.011, de profesión empresario, CUIT 20-21851011-7; domiciliado en Uribaru 375, Bernal, Provincia de Buenos Aires y **María Laura ANDREACCHIO**, argentina, casada en primeras nupcias con José Luis Garcia Curbelo , nacida el 20 de diciembre de 1971, con Documento Nacional de Identidad número 22.544.658, de profesión empresaria, CUIT 27-22544658-5, domiciliada en Dardo Rocha 936, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.- Personas que acreditan su identidad con documento idoneo que tengo a la vista para este acto y en fotocopia debidamente certificada agrego a la presente.- **Y DICEN**: Que resuelven constituir una **SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550, reformada por la ley 22.903 y las que ha continuación se establecen en el Estatuto: **ARTICULO PRIMERO**: Bajo la denominación de **"SERVICIOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA"**, se constituye una **SOCIEDAD ANÓNIMA**.- Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.- **ARTICULO SEGUNDO:** El plazo de duración es de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Publico de Comercio.- Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este termino puedo prorrogarse.- **ARTICULO TERCERO:** Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, preparación, permuta, distribución y/o consignación de productos

LEGALIZACION 100712 312280

Se adjunta documentación (Pág. 1 de 14)
Fuente: Empresa.

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Se encuentran en pleno desarrollo y expansión, con el firme compromiso de seguir avanzando en este camino de responsabilidad y ética profesional, intentando brindar a sus clientes sus servicios.

Su droguería, habilitada para la comercialización de medicamentos, reactivos de uso in vitro y productos médicos, tanto por la Autoridad competente jurisdiccional (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires) como nacional (ANMAT), cumple desde Agosto 2011 con todas las normativas vigentes en lo que al Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos (SNT) se refiere. Asimismo, a través del sistema de trazabilidad de medicamentos VERIFARMA® llevan la trazabilidad tanto de los medicamentos exigibles por ANMAT, como los no exigibles, pudiendo así dar respuesta cierta en tiempo real a sus clientes acerca de la situación de todas las especialidades medicinales por Provifar gestionadas.

En pleno cumplimiento de la Disposición 1299/97 y todas las normativas vigentes del SNT, cuentan con Farmacias, tanto propias como contratadas, para la dispensación de los tratamientos provistos, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Logística de alcance nacional entre flota propia (área metropolitana), y reconocidos operadores logísticos (OCA SALUD) para el interior del país.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

"Visión

Comercialización, Distribución y Tránsito Interjuridisccional de Medicamentos con un alto grado de responsabilidad por lo que asume y se compromete a Adquirir, Conservar y Distribuir a la Comunidad Medicamentos con la más alta calidad y desarrollo tecnológico que se encuentren debidamente autorizados por la Autoridad Sanitaria.

Misión

Ser una empresa presente en el mercado brindando soluciones e innovaciones que satisfagan plenamente las necesidades de nuestros clientes tomando como principios la prevención, la eficacia y la mejora continua.

Valores:

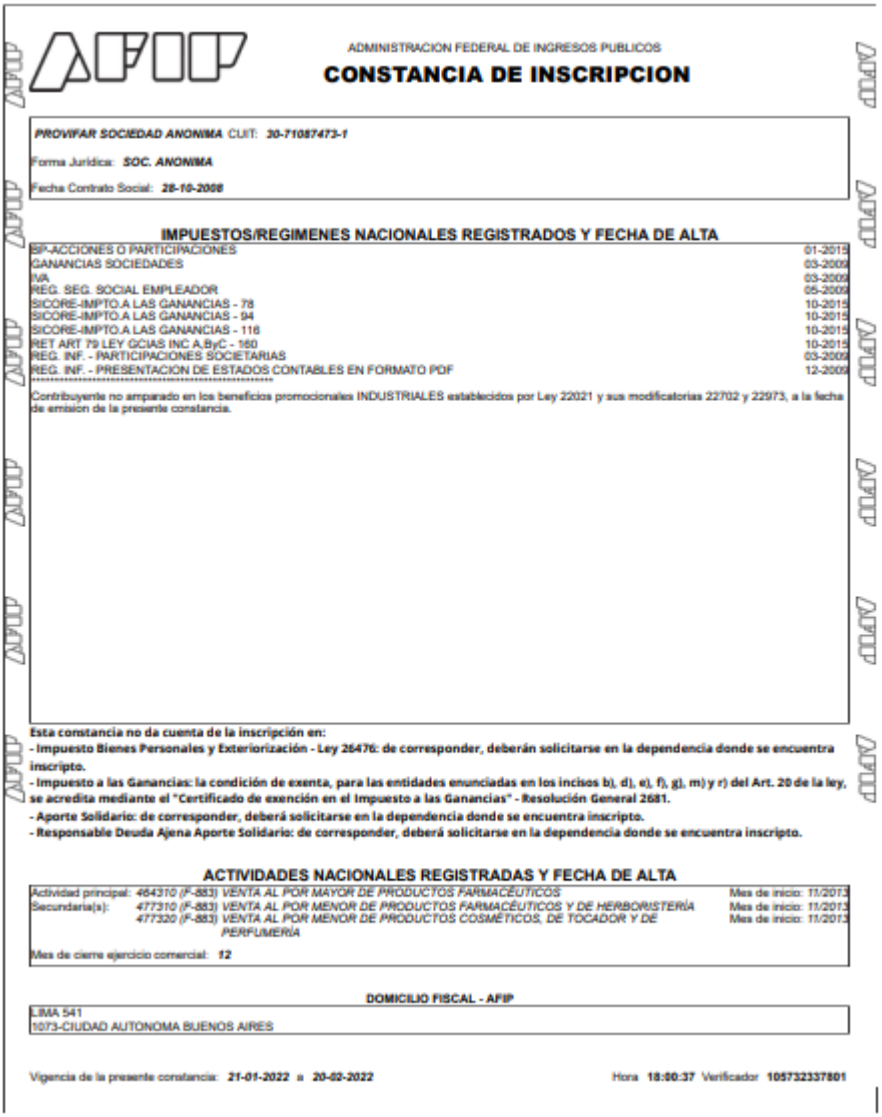
- Clientes: Colaboramos con el éxito de nuestros clientes, brindándole productos y servicios que satisfacen plenamente sus necesidades.
- Calidad: Un compromiso asumido por todos.
- Legales: Asume el compromiso de respetar y hacer cumplir las Regulaciones y reglamentaciones vigentes.
- Innovación: Una necesidad para permanecer en el mercado.
- Integridad: Somos creíbles en las relaciones con nuestros clientes, empleados, proveedores, y la comunidad.
- Excelencia: El resultado buscado en nuestra tarea diaria.
- Personal: Altamente calificado y capacitado.
- Rentabilidad: Apuntamos a obtener una rentabilidad que nos permita crecer en forma sostenida.
- Medio Ambiente: Su cuidado y la conservación es nuestro compromiso con la comunidad."

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA CUIT: ***30-71087473-1***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***28-10-2008***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	01-2015
GANANCIAS SOCIEDADES	03-2009
IVA	03-2009
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	10-2015
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	10-2015
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	10-2015
RET ART 79 LEY GCIAS INC A,ByC - 160	10-2015
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	03-2009
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*464310 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS*	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	*477310 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE HERBORISTERÍA*	Mes de inicio: 11/2013
	477320 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA	Mes de inicio: 11/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LIMA 541
1073-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***21-01-2022*** a ***20-02-2022*** Hora **18:00:37** Verificador **105732337801**

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

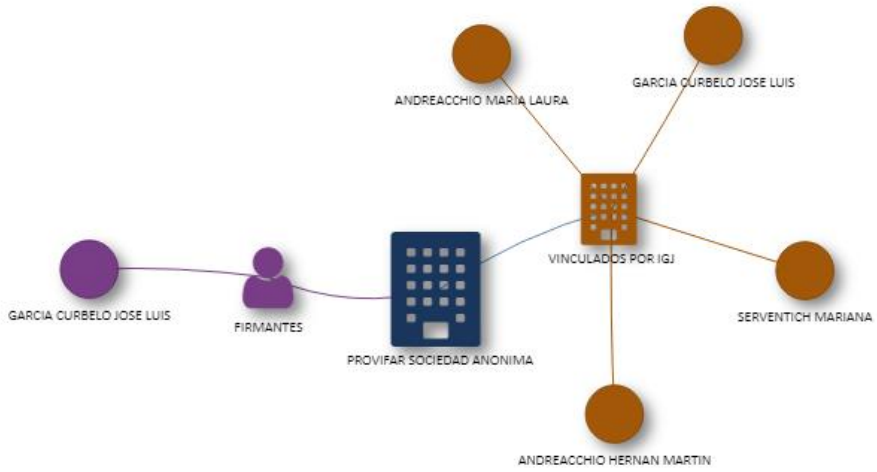
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**GARCIA CURBELO JOSE LUIS**	Argentina	23-22668423-9	Presidente
2	**SERVENTICH MARIANA**	Argentina	27-23506482-6	Directora Suplente





2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

GARCIA CURBELO JOSE LUIS - 23226684239

SCORE

78.3

GARCIA CURBELO JOSE LUIS

FECHA NACIMIENTO:	31/12/1971
ESTADO CIVIL:	CASADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	255 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	06/2000

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	0
ABONADOS	1
POR DEFECTOS FORMALES	0



DOMICILIOS

DOMICILIO:

D.ROCHA 936, FLORENCIO VARELA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

LUIS BRAILE 2165, (1888), FLORENCIO VARELA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

C 134 DARDO ROCHA 00936, (1888), FLORENCIO VARELA

G.MISTRAL 56, (4314337), FLORENCIO VARELA

DARDO ROCHA 936, (1888), FLORENCIO VARELA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA (10/2021)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD	01/07/2012

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

SERVENTICH MARIANA - 27235064826

SCORE

80

SERVENTICH MARIANA

FECHA NACIMIENTO:	27/12/1973
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	9 550 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	04/2008

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

MEDRANO 471, BANFIELD, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

AV. BELGRANO 794 PISO:5 DPTO:B, (1870), AVELLANEDA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

MEDRANO 476 PB D, (1828), BANFIELD, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	ITERUM PHARMA S.A. (10/2021)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD	01/01/2016

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 8715

12.22, 12.23, 12.24, 12.27, 12.30, 13.6, 13.7,13.12, 14.4, 14.6, 14.14, 14.26, 14.29, 14.30,15.46,16.8, 16.23, 17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.9, 17.14, 17.15, 17.19 de la Disposición ANMAT N.° 2819/04 y el artículo 2° de la Ley 16.463

ARTÍCULO 2°.- Impónese a su Directora Técnica, Farmacéutica Mariana Serventich, MN N.° 14.652, con domicilio en Av. Belgrano 794 piso 5 depto. B, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, una sanción de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000) por haber infringido los ítems 1.1, 2.1, 6.3, 12.1, 12.2, 12.3, 12.6, 12.8,12.15, 12.16, 12.18, 12.19, 12.22, 12.23, 12.24, 12.27, 12.30, 13.6, 13.7,13.12, 14.4, 14.6, 14.14, 14.26, 14.29, 14.30,15.46,16.8, 16.23, 17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.9, 17.14, 17.15, 17.19 de la Disposición ANMAT N.° 2819/04 y el artículo 2° de la Ley 16.463

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota de las sanciones en el Departamento de Registro y comuníquese lo dispuesto en el Artículo 2° precedente a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a efectos de ser agregado en el legajo de la profesional.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los sumariados que podrán interponer recurso de apelación por ante la ANMAT con expresión concreta de agravios y dentro de los 3 (tres) días hábiles de habérseles notificado el acto administrativo (conf. Artículo 21 de la Ley N.° 16.463), el que será resuelto por la autoridad judicial competente.

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: Fecha: 27/11/2020

PROVIFAR S.A. CUIT 30710874731. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 17/03/2020, acepto la renuncia de la Directora Suplente Maria Laura ANDREACCHIO y Designo: Presidente José Luis GARCIA CURBELO y Directora Suplente Mariana SERVENTICH, quienes constituyen domicilio especial en la sede social Lima 541, CABA. Autorizado segun instrumento privado NOTA de fecha 16/11/2020 María Susana Carabba - TA°: 57 FA°: 430 C.P.A.C.F. e. 27/11/2020 NA° 59384/20 v. 27/11/2020

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 14/02/2018

PROVIFAR S.A. Asamblea General Ordinaria 26/12/2017 Designo: Presidente Jose Luis Garcia Curbelo y Directora Suplente Maria Laura Andreacchio; constituyen domicilio especial en Lima 541, CABA. Autorizado segun instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/12/2017 Nelida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F. e. 14/02/2018 N° 7667/18 v. 14/02/2018

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 09/10/2017

PROVIFAR S.A. Acta de Directorio 10/07/2017 resolvio cambio de sede social a Lima 541, CABA. Autorizado segun instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/07/2017 Nelida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F. e. 09/10/2017 N° 76168/17 v. 09/10/2017

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 14/08/2015

PROVIFAR S.A. Asamblea 10/07/2015 por vencimiento de mandato del Presidente Jose Luis Garcia Curbelo y Directora Suplente Maria Laura Andreacchio, se designa Directorio por 3 años de mandato a Presidente: Jose Luis Garcia Curbelo, DNI 22.668.423, argentino, casado, 43 años, farmaceutico, y Directora Suplente: Maria Laura Andreacchio, DNI 22.544.658, argentina, casada, 43 anos, empresaria, ambos con domicilio en Dardo Rocha 936, Florencio Varela, Provincia de Bs. As.Todos constituyen domicilio especial en Lima 595 de CABA. Autorizado segun instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/07/2015 GLORIA MARIA CASTRO VIDELA T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F. e. 14/08/2015 N° 135766/15 v. 14/08/2015

OTRAS PUBLICACIONES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 4 1 3 6

BUENOS AIRES, 15 JUN 2011

VISTO el Expediente nº 1-47-599-11-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la droguería PROVIFAR S.A., referida a la habilitación del establecimiento para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales; en las condiciones previstas por las Disposiciones (ANMAT) nº 3475/05 y 5054/09.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 57 por el Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4136

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto nº 1.490/92 y el Decreto n° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilítase a la droguería PROVIFAR S.A., con domicilio en la calle Luis Braile 2165 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección técnica del Farmacéutico José Luis GARCIA CURBELO (Matrícula Profesional Nº 18.654), para efectuar TRANSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES.-

ARTICULO 2º.- La presente habilitación caducará de pleno derecho el día 30 de junio de 2012, debiendo la droguería proceder en los términos del art. 4° inc. f o 7º de la Disposición ANMAT Nº 5054/09 a los efectos de su prórroga o renovación.-

ARTICULO 3º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, hágase constar que la vigencia de la presente habilitación se encuentra

"2011, Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4136

supeditada a la vigencia de la habilitación otorgada por la autoridad sanitaria jurisdiccional.-

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.-

ARTICULO 5º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro y Asuntos Reglamentarios y Legales, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 4º. Gírese al Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-599-11-5

DISPOSICIÓN N°
ei

4136

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

GRIFOLS

- **FACTOR IX GRIFOLS**
 CONCENTRADO DE FACTOR IX DE ALTA PUREZA
 CON DOS ETAPAS ESPECÍFICAS DE ELIMINACIÓN VÍRICA.
- **FANHDI**
 CONCENTRADO DE ALTA PUREZA DE COMPLEJO FVIII/FVW
 DOBLEMENTE INACTIVADO

OTROS PRODUCTOS

- FLEBOGAMMA D.I.F. 5%
 INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (IGIV)
- IGANTIBE
 INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIHEPATITIS B (I.M.)
- IGANTID
 INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D (RHO)
 300 Mcgs/1500 U.I.
- PROLASTIN C
 CONCENTRADO DE ALFA-1-ANTITRIPSINA (AAT)
 DE ELEVADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA.
- ALBUTEIN 5%
 SOLUCIÓN DE ALBÚMINA HUMANA DE ALTA PUREZA.
- ALBUTEIN 20%
 SOLUCIÓN DE ALBÚMINA HUMANA DE ALTA PUREZA.

FANHDI
COMPLEJO FVIII/FVW



PRESENTACIONES:
Vial liofilizado de 250, 500, 1000 y 1500 U.I.
CONSERVACIÓN:
≤ 30 °C
CADUCIDAD:
3 años desde la fecha de fabricación.

INDICACIONES
Prevención y control de hemorragias en pacientes con déficit moderado o severo de factor VIII debido a la hemofilia A.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO
•Método de purificación exclusivo que proporciona un complejo purificado nativo de FVIII:C/FVW. El FVW, estabilizante natural del FVIII, lo protege de la degradación proteolítica y al mismo tiempo actúa como transportador de proteínas gracias a su función natural de ligante. El hecho de que el FVW mantenga su funcionalidad asegura una óptima recuperación [in vivo[del FVIII:C.
•El moderno proceso de purificación, mediante una cromatografía de heparina-agarosa y una precipitación selectiva, da como resultado un producto de alta purega.
•Fanhdi incorpora el sistema Easysol para la reconstrucción del producto, con el fin de que este proceso sea más fácil, cómodo y seguro.

Seguridad en la materia prima
• Análisis NAT del plasma en minipooles de ≤ 512 unidades: VIH, VHB, VHC, VHA y parvovirus B19.
• Análisis ELISA del plasma en pool de fraccionamiento: AcVIH 1-2, AcVHC y AgHBs.
• Análisis NAT del plasma en pool de fraccionamiento: VIH, VHB, VHC y parvovirus B19.

Seguridad en el proceso de producción
• Dos etapas espec+ificas de inactivación vírica:
- Solvente / detergente (25 °C, 6h).
- Calor seco (80 °C, 72 h).

• Etapas adicionales de separación vírica:
- Precipitación con PEG.
- Cromatografía de afinidad a la heparina.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A PRODUCTOS ROCHE SA QUIMICA E INDUSTRIAL.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a PRODUCTOS ROCHE SA QUIMICA E INDUSTRIAL

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	203346
Desde:	01/11/2017 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	Afiliación vigente

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	239722
Desde:	01/03/2014 - Absorción de una ART por parte de otra.
Hasta:	31/10/2017 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	MAPFRE
N° de contrato:	131419
Desde:	01/05/2009 - Alta de afiliación
Hasta:	28/02/2014 - Absorción de una ART por parte de otra.

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

RESUMEN DE CHEQUES RECHAZADOS EN CUENTAS DE PERSONAS JURÍDICAS

	Sin Fondos				Def. Formales			
	Cantidad	%	Monto	%	Cantidad	%	Monto	%
Sin Abonar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Levantados	1	100%	400 000,00	100%	0	0%	0	0%
Totales	1	100%	400 000,00	100%	0	0%	0	0%

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

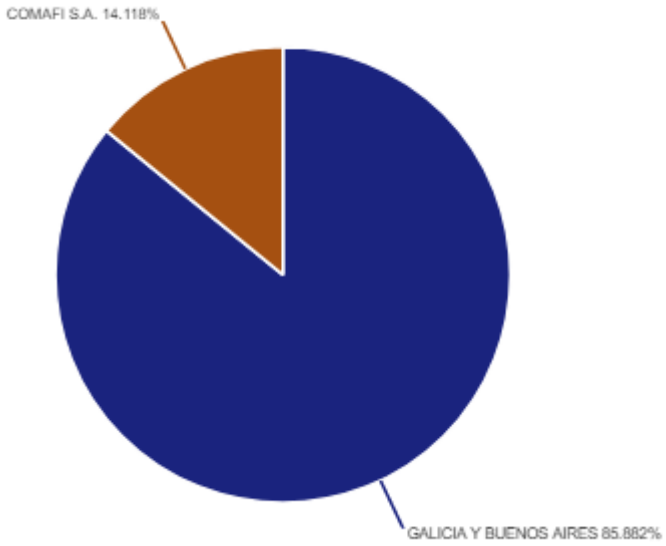
Banco	11/2019	12/2019	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020
PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
SANTANDER RIO S.A.	107,00	124,00		112,00	132,00		85,00	
GALICIA Y BUENOS AIRES	144,00	247,00	187,00	152,00	122,00		128,00	131,00
COMAFI S.A.	18,00	19,00	22,00	23,00	24,00		26,00	18,00
TOTAL PERIODO	**269,00**	**390,00**	**209,00**	**287,00**	**278,00**		**239,00**	**149,00**

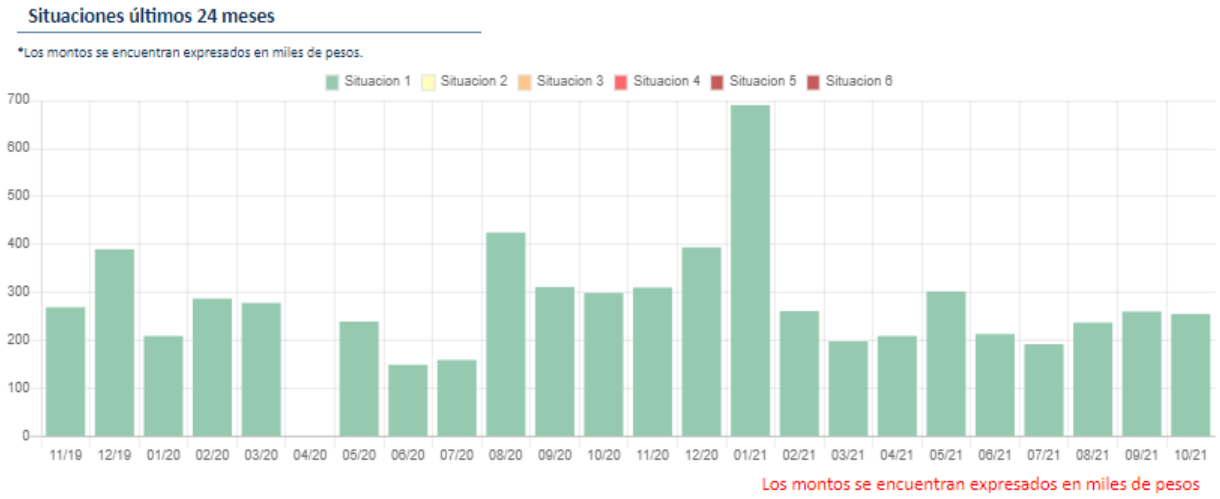
Banco	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021
PROVINCIA DE BUENOS AIRES			4,00					
SANTANDER RIO S.A.	56,00	49,00	47,00	43,00	40,00	37,00	24,00	33,00
GALICIA Y BUENOS AIRES	77,00	350,00	221,00	212,00	226,00	314,00	231,00	165,00
COMAFI S.A.	26,00	26,00	39,00	44,00	44,00	43,00	436,00	63,00
TOTAL PERIODO	**159,00**	**425,00**	**311,00**	**299,00**	**310,00**	**394,00**	**691,00**	**261,00**

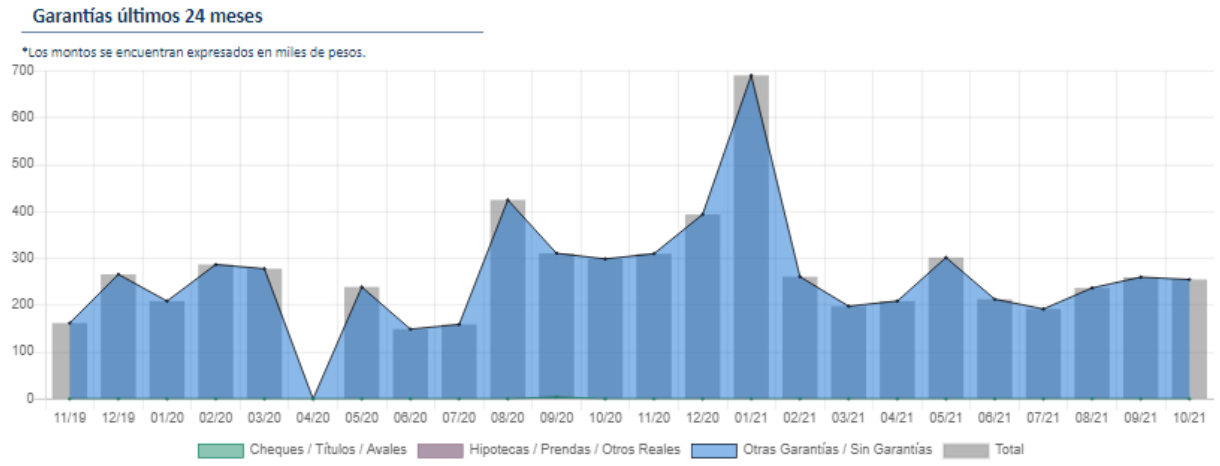
Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
SANTANDER RIO S.A.	16,00	13,00	3,00	1,00				
GALICIA Y BUENOS AIRES	119,00	135,00	201,00	136,00	147,00	194,00	237,00	219,00
COMAFI S.A.	63,00	61,00	98,00	76,00	45,00	43,00	23,00	36,00
TOTAL PERIODO	**198,00**	**209,00**	**302,00**	**213,00**	**192,00**	**237,00**	**260,00**	**255,00**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
11	GANANCIAS PERSONAS FISICAS	ACTIVO	2012-07
308	APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	ACTIVO	2012-07

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **24/01/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Agente sin incumplimiento.**
Categoría 1	Incumplimiento mayor a 0% y menor o igual a 5%
Categoría 2	Incumplimiento mayor a 5% y menor o igual a 25%
Categoría 3	Incumplimiento mayor 25%
Categoría 4	AGENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **24/01/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación.
En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

No se detectó información.

6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30710874731, no presenta Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social al 01/12/2021.

PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30710874731, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 24/01/2022.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30710874731 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 24/01/2022 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 9f7b35da-8947-4ec3-a46a-b6a198636b49

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina

AFIP Administración Federal

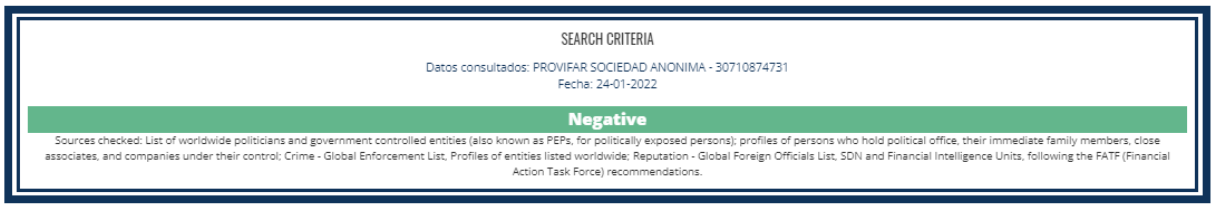
CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina

RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

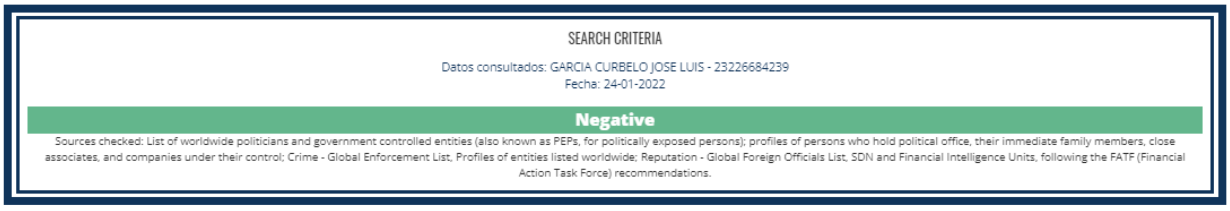
7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD











7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información.